

Observaciones: Las cubiertas están comunicadas en estos edificios. El acceso a ésta se realiza por una escalera interior en el edificio 5C.

Las claraboyas, de material frágil, se encuentran elevadas 150 cm sobre el nivel de la cubierta.

Riesgo de caída a distinto nivel

El acceso a la cubierta a través de la escalera de servicio/escala situada en el edificio 5C no cumple los requisitos normativos:

- En los escalones el espacio libre de la huella en la dirección de bajada es menor de 15 cm.
- Los lados abiertos de la escalera/escala no dispone de listón intermedio.

La altura del antepecho sobre la caseta del ascensor es de altura inferior a la reglamentaria.



Desde las escaleras de acceso a equipos de climatización al carecer las escaleras de protección mediante barandillas. En ocasiones estas escaleras están próximas al borde de la cubierta.



Escaleras para trabajar en los equipos de climatización deficientemente apoyadas sobre el suelo de la cubierta.

Riesgo de golpes con objetos inmóviles

Tirantes de mástiles cruzando zonas de paso.

Con terminaciones de las estructuras metálicas de soporte de los conductos de climatización.



Con la parte superior del patinillo principal de la cubierta desde la escalera de acceso.

Medidas preventivas existentes:

Elevación de la altura del perímetro de la cubierta a 106 cm en cubierta 5C y 129 en cubierta 5D mediante barandilla metálica.



Claraboyas elevadas a 150 cm del nivel de la cubierta. Las claraboyas próximas a equipos de climatización disponen además de protección mediante emparrillado metálico.





Medidas preventivas a adoptar:

Seguir las indicaciones establecidas en el apartado 1.14 del Manual Preventivo y en la Instrucción¹ para trabajo en las cubiertas de los edificios.

Hasta la adopción de medidas en la escalera/escala de acceso a la cubierta, extremar las precauciones y realizar el ascenso y descenso de frente a la escalera.

¹ Junto con esta Información se deberá entregar la Instrucción de trabajo para la cubierta del edificio disponible en http://www.sprl.upv.es/CA2_2.htm y el Manual preventivo para empresas externas, (ver Punto 1.14 del Anexo II sobre trabajos en cubiertas en http://www.sprl.upv.es/CA7_1.htm).